

El Crédito por Ingreso del Trabajo

(EITC por sus siglas en inglés)

Si usted trabaja y su familia ganó menos de \$63,398 en 2023, puede tener derecho a un crédito tributario sobre el ingreso reembolsable.

Usted puede calificar para el Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC) si usted trabajó a tiempo completo o a tiempo parcial en 2023 y tuvo un ingreso familiar anual menos de:

- \$63,398 si tiene tres o más hijos calificados;
- \$59,478 si tiene dos hijos calificados;
- \$53,120 si tiene solo un hijo calificado; o
- \$24,210 si no tiene hijos calificados.

Para más información sobre EITC, visite www.irs.gov/eitc.



Glenn Hegar Contralor de Cuentas Públicas de Texas